

Posadas, 24 de septiembre de 2020.-

Proveyendo el escrito que antecede, téngase por contestado el traslado del Recurso Extraordinario interpuesto en autos. Atento estado de la causa, elévense las actuaciones al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, con atenta nota de estilo.

A tal fin, ofíciase.

**NOTIFÍQUESE. L**

Dr. Juan Carlos Sosa  
Presidente subrogante

Anotado en el libro de Despacho del día 25/09/2020.